



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, mayo tres (03) de dos mil veintidós (2.022)

REF: 47 – 058 – 40- 89- 001- 2.019-00054.- DEMANDA DE PERTENENCIA de CECILIA ESTHER ATENCIA FRANCISCO e IRIS ATENCIA FRANCO., contra PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS-.

En aras de garantizar el debido proceso, y, teniendo en cuenta que dentro del proceso de la Referencia, aún no se ha notificado de la existencia del presente proceso a los demandados (personas indeterminadas o desconocidas), no se accede A decretar o fijar fecha para llevar as cabo la diligencia de INSCPECCION JUDICIAL.

Vuelva a Secretaría hasta dar cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.